SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjjbarrag	JEIMY JULIETH BARRAGAN GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-10-11:44 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	136549623	**Fecha Registro:**	2023-05-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	83623	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-05-10	**Código de Referencia:**		04500058200136549623	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	7.000.000,00	**Valor Deducciones:**		150.507,00	**Valor Neto:**	6.849.493,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	7.000.000,00	Valor Deducciones	150.507,00	Valor Neto	6.849.493,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	63545148	**Razón Social:**	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0086335619	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	076-2023 02	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2023-05-08

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	10	CSF	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	47.507,00	47.507,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,253 %	103.000,00	103.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-08	7.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria María Galindo
Profesional de Defensa
Tesorería GCFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/1354

880

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHipamo	JUAN CARLOS PAMO DIAZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	8/05/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	83623	**Fecha Registro:**	2023-05-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:** 40423
Valor Inicial:	7.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**				0,00	**Valor Actual:**	7.000.000,00	**Saldo x Ordenar:** 7.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**				0,00	**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:** 0,00
Valor Deducciones:	150.507,00	**Valor Neto:**				6.849.493,00	**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:** 17223
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**				0,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:** 237723

TERCERO

Identificacion:	63545148	**Razon Social:**	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0086335619	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	92923	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	02 CONTRATO 076-23	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2023-05-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00

Objeto:	HISTORIADORA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-08	Generada	7.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-05-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.202.000,00	0,766 %	47.507,00	47.507,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.571.740,00	2,253 %	103.000,00	103.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Teniente Coronel
Maritza Molina Carillo
Directora Administrativa y Financiera CGFM

136549623
8-MAY

Página 1 de 1

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2023

RETENCION EN LA FUENTE

CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ

UVT 2023 $ 42.412

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	$	7.000.000
Ingresos laborales	$	**7.000.000**
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	$	**2.800.000**
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	448.000
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	350.000
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)		
Total Ingresos no constitutivos	$	798.000
Subtotal 1	$	**6.202.000**

DEDUCCIONES		
1. Pago Intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. ***Limite maximo 100 UVT Mensuales ($4.241.200,00) Artículo 387 del ET.***	$	-
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) ***No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.357.184,00 2022) Artículo 387 del ET.***	$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 678.592,00 Año 2022). Artículo 387 del ET.***	$	106.260
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. ***Limite maximo 8 UVT Mensuales ($339.296,00) Artículo 387 del ET.***	$	-
Total Deduciones	$	**106.260**
Subtotal 2	$	**6.095.740**

RENTAS EXENTAS		
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (144.415.200,00 año 2022) Artículo 126-4 del ET.*** ***Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.***	$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8		
Total Rentas Exentas	$	-
Subtotal 3	$	**6.095.740**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	$	1.524.000
Subtotal 4	$	**4.571.740**

Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	$	**2.480.800**
Total deducciones y renta exentas	$	**1.630.260**
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	$	17.813.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	$	**4.571.740**
Ingreso laboral gravado en UVT	$	**108**
Valor de la UVT durante 2023	$	42.412

Rangos en UVT		Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en $	Cálculo en $ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna	$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	$ 103.000
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	$ 0

TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA	$ 103.000
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA	$ 47.507
TOTAL A PAGAR	$ 6.849.493

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdechava	JOSE DANIEL ECHAVARRIA MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-05-4:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17223 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40423	Fecha Registro:	2023-03-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	28.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	28.000.000,00	Saldo x Obligar:	21.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	63545148	Razón Social:	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0086335619	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41952028	Nombre:	MARITZA MOLINA CARRILLO	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR

Identificación:		Fecha de Registro:	

VIÁTICOS

Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	076-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-03-07

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF		28.000.000,00	0,00		
					Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	21.000.000,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE MEMORIA HISTÓRICA PARA EL COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN – CCOET, CON EL FIN DE REALIZAR APRECIACIONES, Y REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE HISTORIA MILITAR Y MI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-07	14.000.000,00	14.000.000,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-04-12	7.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-05	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CXP 92923
OBL 83623

Nº Radicado 0123004532802 / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

No. 002

Señor (a) Teniente Coronel
Maritza Molina Carrillo
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°. 076, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ, quien presta sus servicios como historiadora, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica., así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Escribir artículos sobre la historia y desarrollo del Ejército Nacional abarcando el período que va desde el siglo XVI hasta el año 1909, el cual Constará de artículos, entregables mensualmente, teniendo en cuenta los procesos correspondientes a la consulta y procesamiento de fuentes primarias y secundarías, así como de escritura.	1. Se consultaron y transcribieron fuentes primarias ubicadas en el Archivo General de Indias correspondientes a documentación enviada sobre la bandera de Colombia en el año 1814. 2. Se consultaron fuentes primarias como la Gazeta de Cartagena de los años 1812 a 1814, la Gaceta de Cundinamarca entre 1812 y 1814, el Periódico Ilustrado y otros periódicos de la época donde se hallaba información necesaria para la construcción del artículo referente a la independencia de Cartagena, la Campaña del Bajo Cartagena y la Campaña Admirable en Venezuela. 3. Se realizó un artículo sobre la primera bandera del Ejército Nacional, la cual corresponde a la bandera que resultó con posterioridad a la independencia de la Provincia de Cartagena de Indias y que, posteriormente, llevaron las tropas dirigidas por Simón Bolívar durante la Campaña del Bajo Magdalena en el año 1812, durante la Campaña Admirable en Venezuela entre los años 1813 y 1814, y durante la toma a Cundinamarca a finales del año 1814.
2	Elaborar y diseñar en formato Corel Draw un documento de tipo ilustrado (cartilla) donde se relacionen aspectos generales de la historia de Colombia y de la historia militar, abarcando desde la época prehispánica hasta la actualidad, así como información de sitios turísticos y museos. El documento estará compuesto por un artículo que se entregará de manera bimensual.	1. Se consultaron fuentes primarias y secundarias sobre los diferentes pueblos indígenas prehispánicos en el actual territorio de Colombia para la composición del primer capítulo sobre pueblos prehisánicos. 2. Se identificaron los diferentes museos que existen en el país relativos a los pueblos y culturas prehispánicas para la composición del primer capítulo sobre pueblos prehispánicos. 3. Se diseñó y realizó el primer capítulo de la cartilla

1059.

		intitulado época prehispánica, con información referente a la historia prehispánica de Colombia y los museos existentes en distintas regiones del país, donde se exhibe aspectos relativos a dichos pueblos.
3	3. Brindar asesoría a las unidades militares, en el desarrollo de proyectos dirigidos a la construcción de museos o casas de memoria; así como también en procesos de cambio de museología y museografía de los museos militares regionales y casas de memoria existentes. Adjuntar evidencia fotográfica y/o otros documentos que soporten la actividad donde se realizara un plan de trabajo en el primer mes el cual debe ser aprobado por el gerente. Donde contemple como mínimo tres asesorías.	1. Los días 19, 20 y 21 de abril se acompañó al señor comandante de las Fuerza Militares Helder Fernán Giraldo Bonilla en reuniones en la ciudad de Popayán para tratar el tema de la construcción de la Casa Museo Francisco José de Caldas. Esto incluyó una reunión con el arquitecto Luis Eduardo Ayerbe y una reunión con la señora Alexandra Collazos y el historiador Yamid Salazar en las que se discutieron los adelantados en el tema de la donación del inmueble al Ministerio de Defensa y la revisión de los posibles temas que harían parte del guion museológico. 2. Se realizó el acta para la creación de la Casa de Memoria de San Vicente y El Carmen de Chucurí, requisito necesario para la acreditación ante el Ministerio de Cultura. 3. Se participó en charla con personal del Museo de Memoria de Medellín con el objetivo de establecer lazos de cooperación con esta entidad y recibir asesoría en la estructuración de espacios de memoria. 4. Se prestó asesoría al Comando General de las Fuerzas Militares para la realización del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado que se llevó a cabo el 27 de abril en las instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente en la ciudad de Yopal, Casanare. Se hizo la consecución y coordinación de algunos elementos y piezas que se requerían en el museo. De igual manera se hizo desplazamiento hasta el lugar para participar en el evento.
4	Dictar una cátedra Mensual sobre la importancia de la construcción de lugares de memoria a las dependencias CGFM, unidades militares y universidad, de acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos. Adjuntar fotografías e informe sobre el evento a partir de un plan de trabajo que se realizara en el primer mes.	1.Se participó en el lanzamiento y conversatorio del libro *Lugares de Memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*, que se llevó a cabo el 24 de abril en el marco de la Feria del Libro, la contó con la participación de personal del Comando General de las Fuerzas Militares y de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015,

Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Cinthya Alexandra Maldonado Cruz
Contratista

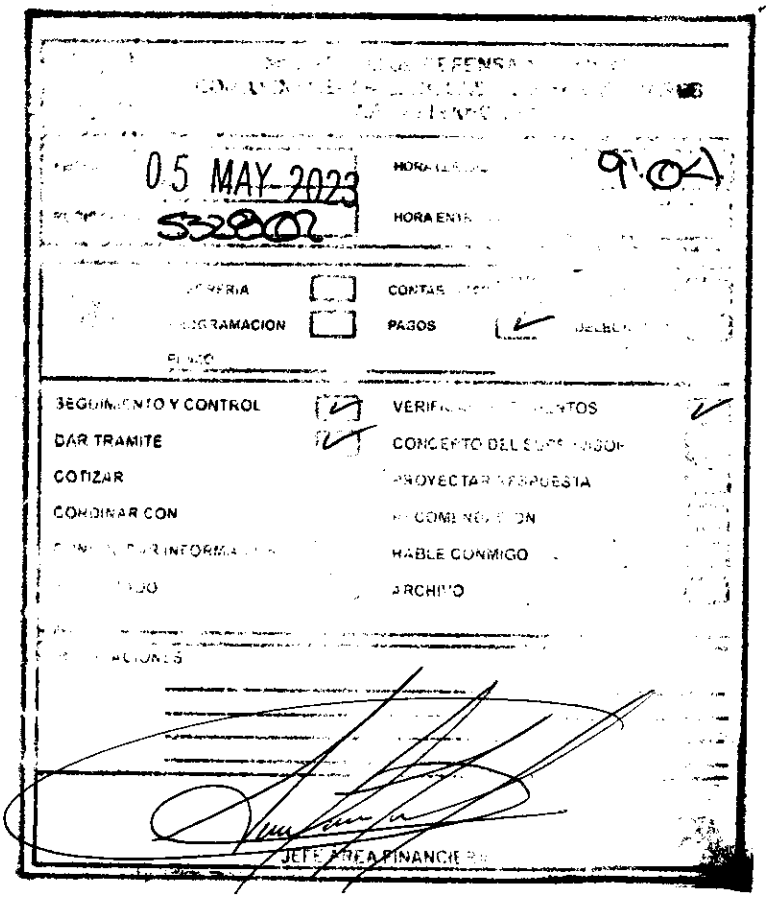
CT. Víctor Alfonso Cruz González
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	04 MAY/23	04 MAY/23	PS. LOURDES FONSECA 04 MAY/23 2:42 PM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	8-05-2023	08-5-2023	Claudia Ruiz	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	080523	100523	PD Gloria Galindo	



05 MAY 2023

9:04

HORA ENTR

CONTAS

PAGOS

SEGUIMIENTO Y CONTROL

DAR TRAMITE

COTIZAR

CORDINAR CON

HABLE CONMIGO

ARCHIVO

JEFE AREA FINANCIER

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud:	2 de mayo de 2023
No de solicitud:	2
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número:	076 COGFM DIADF 2023
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Cintya Alexandra Maldonado Cruz
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	63.545.148
Dirección:	Transversal 60 No. 126-50. Apto. 1-1509
Teléfono:	3024286703
Correo Electrónico:	cintyamaldonado@outlook.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica.	Prestación de Servicios	1	2	7.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Siete millones de pesos

Solicitante PS. Cintya Alexandra Maldonado Cruz

Vo - Bo: CT. Víctor Alfonso Cruz González

Bogotá DC, 2 de mayo de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Cintya Alexandra Maldonado Cruz con CC No. 63545148 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	076 COGFM DIADF 2023
Valor mensual recibido	7.000.000
Base de cotización	2.800.000
Planilla de Pago No.	7874990381
Fecha de Pago	27 de abril de 2023
Periodo Cotizado	abril
Aporte Salud o Fosyfa	350.000
Aporte Pensión	448.000
Aporte Riesgos Profesionales	14.700
Total Pago Seguridad Social	812.700

Cordialmente,

Cintya Alexandra Maldonado Cruz
CC No. 53545148

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63545148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 50 25-13 APT 201	TELÉFONO:	6431483
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7874990381			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2047496564

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										$ 448.000	$ 0	$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Planes Complementarios | SaludTotal

Bogotá, jueves 27 de abril de 2023

Señor (a):
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
TV 60 114 A 50
Bogota

Referencia : **M-PYGA-F071** Certificación afiliación PAC

Estimado Señor(a):

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, a continuación, nos permitimos detallar los integrantes y el estado en que se encuentra(n) su(s) contrato(s) del Plan de Atención Complementario a la fecha de expedición de la presente comunicación.

Nombre	Identificación	Parentesco	Plan	No. Contrato	Estado
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ	CC 63545148	Contratante	Gama	40419	Activo
LUZ MARINA CRUZ CASTANO	CC 37826412	Padres	Gama	40419	Activo

Se expide la presente certificación a solicitud de el (la) interesado (a), a los 27 días del mes de abril de 2023 .

Cualquier información adicional, comuníquese con la línea de atención PAC en Bogotá (1) **4430000.**

Cordialmente

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

Elaboró: Servicios en línea

SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A

NIT. 800130907-4

CERTIFICA QUE:

El Sr(a). **CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ** identificado(a) con CC. número **63545148**, canceló la suma de un millon doscientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos ($1,275,120.00) por concepto de **PAGO DE PLAN DE ATENCION COMPLEMENTARIA**, durante el año gravable 2023.

Beneficiarios del contrato:

Nombre	Identificación	Tipo Id	Parentesco	Plan	Valor sin IVA	Valor IVA	Descuento	Valor
LUZ MARINA CRUZ CASTAÑO	37,826,412	CC	Padres	GAMA	$881,200.00	$44,060.00	$0.00	$925,260.00
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ	63,545,148	CC	Contratante	GAMA	$333,200.00	$16,660.00	$0.00	$349,860.00
TOTAL					$1,214,400.00	$60,720.00	$0.00	$1,275,120.00

El presente certificado se expide a solicitud de el (la) interesado(a), para efectos tributarios, en Bogotá a los 27 días del mes de abril del año 2023.

Conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016 (DUR), el monto máximo a deducir son 16 UVT por cada mes trabajado, para un total límite de 192 UVT al año.

Este certificado no requiere firma autógrafa conforme al Art 10 del Decreto 836 de 1991 y articulo 6 de decreto 4713 de 2007.

Cualquier inquietud, sugerencia o reclamo con gusto será atendida a través del link Contáctenos en www.saludtotal.com.co o a través de nuestros medios telefónicos y personales en su sucursal que podrá consultar en nuestra página web.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS.S S.A

Actividad 1. Artículo

La primera bandera del Ejército Nacional

El origen de la bandera cuadrilonga

La irrupción de las tropas francesas en la península ibérica a partir del mes de octubre de 1807 y la abdicación de Fernando VII al trono en favor de Napoleón Bonaparte dieron lugar a una serie de sucesos que se convirtieron en la génesis de la independencia de los reinos hispanos en América (Sánchez Silva, 2014). Tales circunstancias dieron lugar a una serie de expresiones de fidelidad al rey que se cristalizaron en la conformación de juntas de gobierno, con el fin último de preservar la monarquía española y mantener la soberanía frente a los invasores (Portillo Valdés, 2012).

Si bien el fenómeno de eclosión juntera se extendió de España a América, en estos últimos territorios la conformación de las juntas tuvo un ingrediente adicional fundado en la aspiración de los criollos de tener una mayor participación en el gobierno local. En el caso particular de las provincias que conformaban el virreinato de la Nueva Granada, la negativa de los funcionarios reales a otorgarle participación a los criollos en los asuntos de gobierno se convirtió en la razón más notable para que los granadinos decidieran regir sus propios destinos (Mcfarlene, 2002).

En ausencia del rey, el pacto tácito que tenía con sus súbditos se deshizo y la soberanía retornó a quienes les pertenecía: al pueblo. En estas circunstancias, la mayoría de las juntas de gobierno que se conformaron entre los años 1810 y 1811 en las distintas provincias del virreinato de la Nueva Granada solo reclamaron su derecho al autogobierno (Martínez Garnica, 2011). Sin embargo, el 11 de noviembre de 1811 la provincia de Cartagena se convirtió en una excepción a la regla al declarar su independencia absoluta de España:

> [...] nosotros los representantes del buen pueblo de Cartajena de Indias [...] declaramos solemnemente a la faz de todo el mundo que la provincia de Cartajena de Indias es desde hoi de hecho i por derecho Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de toda sumision, vasayaje, obediencia, i de todo otro vínculo de cualquiera clase y naturaleza que fuese que anteriormente la ligase con la Corona y gobierno de

> España. (Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada, 1811)

Proclamada la independencia, la Junta de Gobierno de Cartagena conformó un Congreso Constituyente cuyas deliberaciones comenzaron en el mes de enero de 1812 y finalizaron el 14 de junio de ese mismo año con la firma de la *Constitución Política del Estado de Cartagena de Indias* (Rodríguez Torices, Constitución del Estado de Cartagena de Indias. 15 de junio de 1812, 1883). Luego de firmado el documento se procedió a poner la *bandera nacional* en la torre del palacio, saludando la artillería ubicada en la murallas de la ciudad (Cartagena, 14 de junio de 1812, 18 de junio 1812).

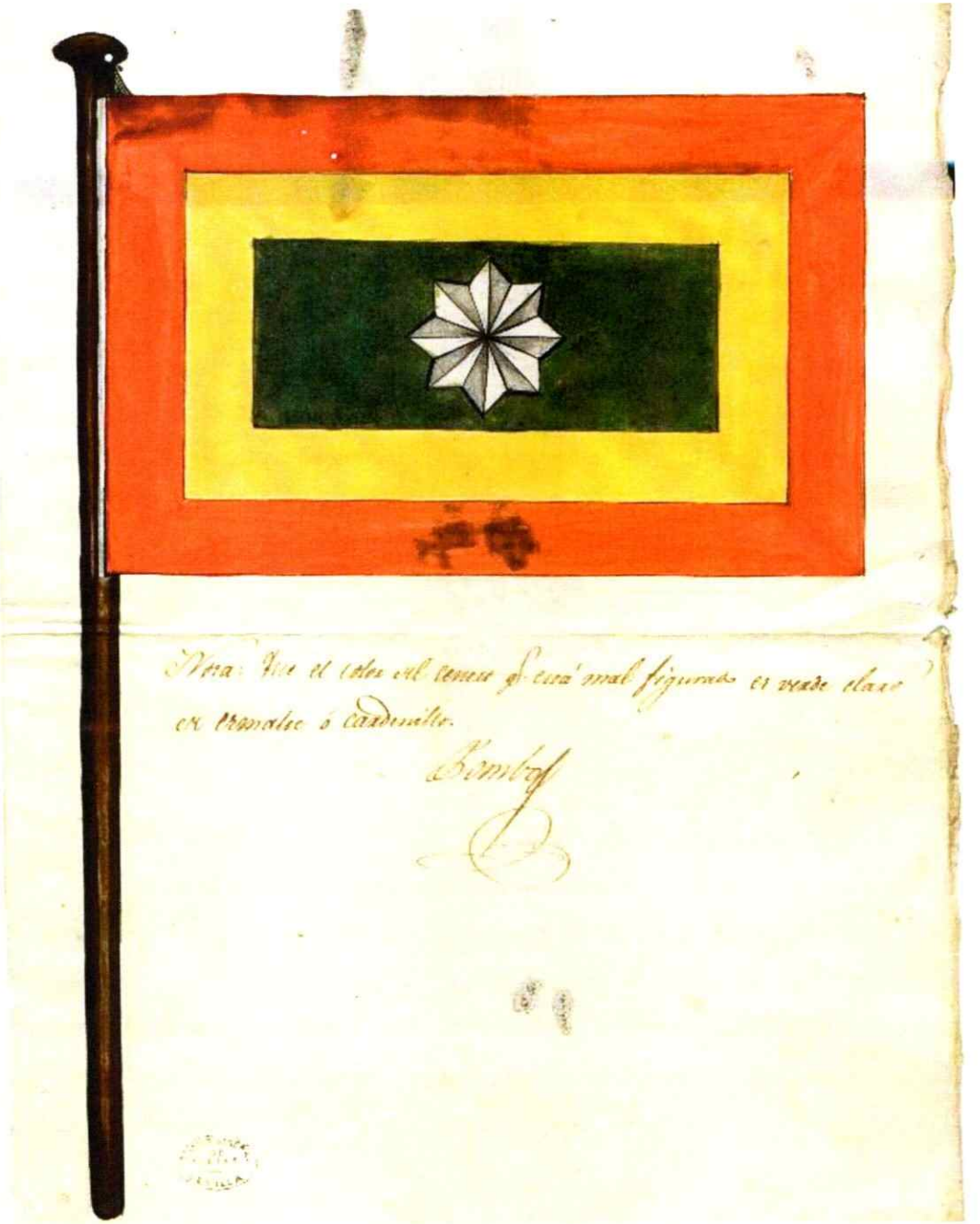
Ahora bien, ni la Constitución, ni el texto publicado en el diario cartagenero ni otras fuentes documentales correspondientes al período comprendido entre 1811 y 1813 hablan en detalle de aquella bandera. No obstante, las descripciones posteriores concuerdan todas en que se trataba de un pabellón formado por tres cuadrilongos concéntricos: uno rojo, uno amarillo y uno verde, con una estrella de ocho puntas en el centro (Imagen 1). No así, la opiniones en cuanto a su origen suelen ser divergentes.

Velandia Rodríguez (2001), por ejemplo, asegura que su surgimiento se dio en el contexto del levantamiento del 11 de noviembre de 1811 cuando Cartagena declaró su independencia. Mientras tanto, Otero D'Costa (1918) opina que la bandera fue una creación del Congreso Constituyente a fin de sustituir la que estrenaron y juramentaron los integrantes del Regimiento de Pardos el 17 de noviembre de 1811:

> El 11 de noviembre de 1 811 estalló en Cartagena un movimiento revolucionario, cuyo fin no fue otro que el de proclamar el territorio de la provincia en Estado soberano e independiente del Gobierno de España. Adoptada tan grave medida, vino la creación de una bandera especial que debería servir de emblema a la nueva comunidad, siendo adoptado, al efecto, un estandarte que lucía en sus pliegues los esmaltes del verde y el blanco; en el centro del pendón resaltaba un escudo en que se veía una granada, tres cangrejos y otros símbolos, alusivos todos a la independencia y confraternidad americanas [...] Mas parece que la nueva insignia no satisfizo a los buenos patriotas cartagineses [...] entonces la Convención Constituyente del año 12 creó un nuevo oriflama. (p. V)

Imagen 1.

Bandera del Estado de Cartagena



Nota: "Que el color del centro que está mal figurado, es verde claro, de esmalte o cardenillo. Pombo. Pombo". Tomado del Diseño de la bandera asignada por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para su marina y provisionalmente para la Unión. Archivo General de Indias, MP-Banderas 19, 24 de abril de 1814, 1 dibujo en papel, tamaño 310 X 220 mm.

Dado el vacío en las fuentes históricas para explicar cómo o cuándo se creó el pabellón cuadrilongo, es lógico que ni Velandia ni Otero D'Costa citen la información de dónde extraen tales interpretaciones, aunque es posible dilucidar que el último autor acudiera al texto hallado en la *Gazeta de Cartagena*. En lo relativo a su significado, Revollo del Castillo (16 de marzo de 2023) esboza que el rojo simbolizaba la valentía, magnanimidad, honor y vencimiento con sangre; el amarillo, la riqueza y poderío; y el verde, el valor y la lealtad de la causa.

La estrella posiblemente representaba la condición marina de Cartagena. Las ocho puntas aludían a los cuatro puntos cardinales y los cuatro secundarios intermedios de la rosa de los vientos que es el adminículo de los navegantes. Aunque también, cabe la posibilidad de que simbolizara el fulgor de la libertad del Estado de Cartagena (Revollo del Castrillo, 16 de marzo de 2023). Como quiera que sea, lo cierto es que durante la llamada Campaña del Magdalena la bandera cuadrilonga acompañó a las tropas que fueron enviadas desde Cartagena para enfrentar a las fuerzas realistas que tenían sitiada la ciudad y pretendían mantener bajo su dominio a varios de los territorios del Magdalena.

La Campaña del Magdalena

A finales de 1812, la Junta de Gobierno decidió adelantar una triple ofensiva de manera simultánea por tierra, por río y por mar, comisionando la pacificación de las Sabanas y del río Sinú a las divisiones dirigidas por el teniente coronel Manuel Cortés Campomanes y el coronel Miguel Carabaño, mientras que el resto del Ejército del Magdalena fue confiado al coronel Pedro Labatut para conquistar la plaza de Santa Marta. Este último estaba integrado también por el entonces coronel Simón Bolívar quien había llegado recientemente a Cartagena, después que los realistas recuperaran Venezuela (Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, 2010).

La descripción de los primeros éxitos obtenidos por las tropas cartageneras en la Campaña se lee: "el pabellón republicano se enarboló por la primera vez en Sitionuevo, Sitioviejo y el Platanal el 7 de noviembre; en el Cuartel General de Guáimaro el 18; y en el Cerro de San

Antonio el 17 de diciembre" (Torices Rodríguez, Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Cartagena, el 8 de enero de 1813, 1883, p. 558).

Mientras Labatut se encargaba de Santa Marta, el coronel Bolívar avanzó en la que posteriormente se conoció como la Campaña del Bajo Magdalena. Realizando algunas incorporaciones logró elevar su fuerza de menos de cien a doscientos hombres y llegar a Barranca el 1 de diciembre de 1812 para continuar hacia Tenerife, el principal fuerte español sobre el río Magdalena, donde: "el 23 se tremola en ella el estandarte de la Independencia" (Torices Rodríguez, Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Cartagena, el 8 de enero de 1813, 1883, p. 559).

Posteriormente, Bolívar pasó a Mompós donde fue nombrado por el Gobierno como comandante de la división de Mompós, obteniendo apoyo en lanchas, armadas, víveres y voluntarios que permitieron el aumento de su fuerza a 500 hombres. De ahí se puso en marcha el 29 de diciembre 1812 hacia Guamal, siguiendo hacia El Banco, Chiriguaná, Tamalameque y Ocaña, todos lugares donde rindió a las tropas del Ejército realista (Ibáñez, 2014). Con estas grandes victorias, concluía Bolívar la Campaña del Bajo Magdalena disponiéndose a la empresa de una siguiente campaña en el norte del territorio, que más tarde lo llevaría a Venezuela.

La Campaña admirable

Después del gran triunfo obtenido por Bolívar en Ocaña, el presidente y el comandante militar de la provincia de Pamplona coronel Manuel Castillo le solicitaron su ayuda temiendo un ataque de las fuerzas que ocupaban Cúcuta dirigidas por el coronel español Ramón Correa. Con el permiso otrogado por el Gobierno de Cartagena para salir del territorio, Bolívar y las tropas del Ejército de Cartagena iniciaron el tránsito hacia Pamplona donde en efecto pudieron prevenir con éxito el presumido ataque español (Mosquera, 1954).

De Pamplona, Bolívar prosiguió hacia Cucutá donde el 28 de febrero de 1813, en la villa de San José de Cucutá, logró derrotar a los realistas y ser ascendido a Brigadier General de la Unión. Casí un mes después, recibió autorización del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para emprender camino hacia Venezuela, con la condición de que las operaciones a desarrollar estuvieran destinadas a liberar a las provincias de Mérida y Trujillo (Mosquera, 1954).

El 7 de mayo de 1813 llegaron al Cuartel del General la autorización y algunos fusiles y municiones con los que la Unión apoyaba la iniciativa. Pocos días después, arribó el coronel José Felix Rivas con tropas, armas y municiones que el presidente del Estado de Cundinamarca general Antonio Nariño enviaba como aporte a la causa (Mosquera, 1954). El 14 de mayo, Bolívar partió hacia Venezuela dando inicio a la Campaña Admirable en la que, según Otero D'Costa (1918), los soldados de la Unión y del Estado de Cundinamarca portaron la bandera cuadrilonga del Estado de Cartagena.

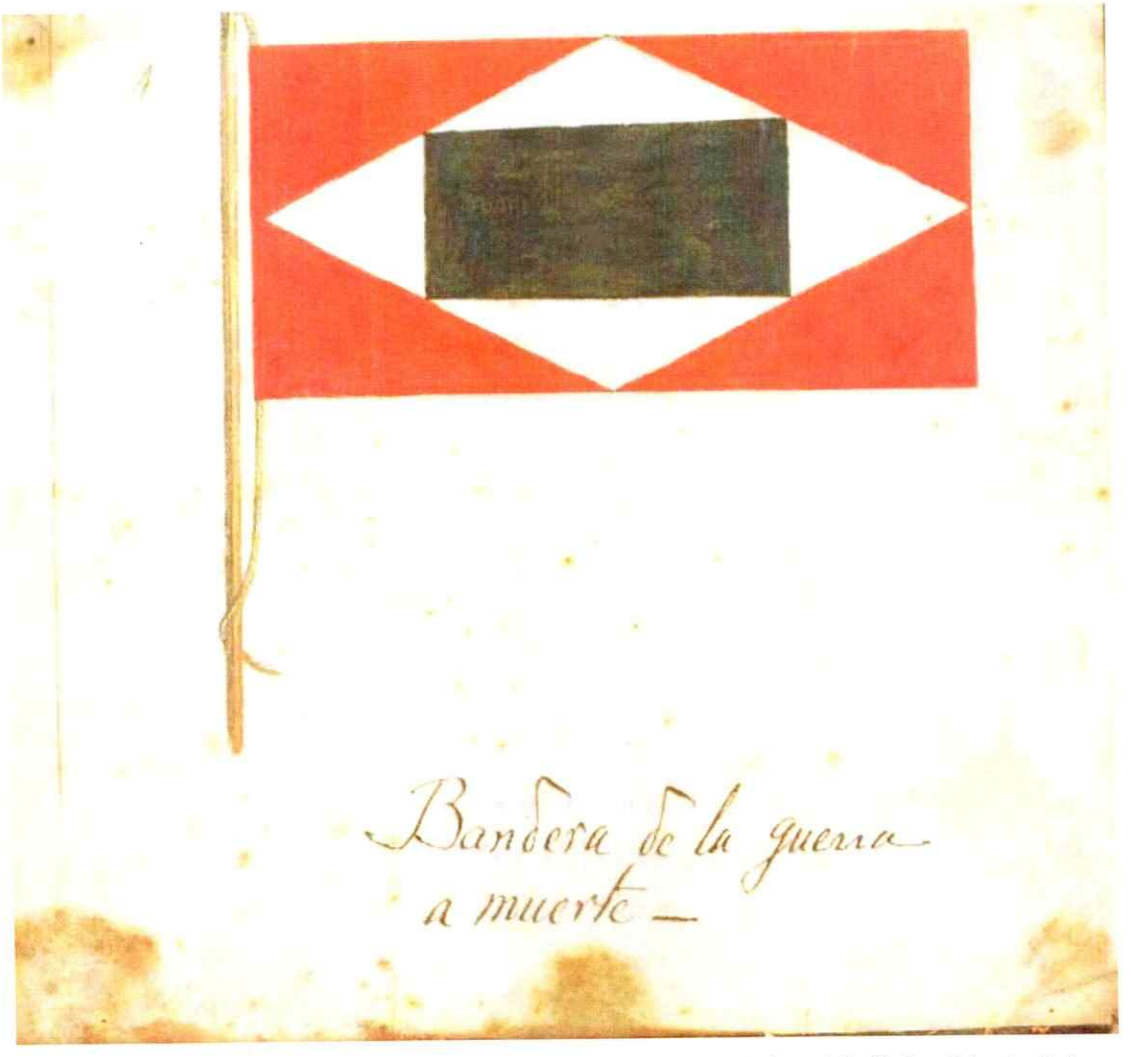
Esta afirmación podría ser cierta hasta cierto punto, considerando la presencia de la División del Ejército de Cartagena entre las tropas que acompañaban a Bolívar y teniendo en cuenta que hasta ese momento ni el Estado de Cundinamarca ni Unión contaban con un pabellón. A pesar de esto hay que considera, primero, que el 15 de junio de 1813 Bolívar decretó en la ciudad de Trujillo la guerra a muerte y creó una bandera consistente en un rectángulo rojo, con un rombo blanco en el centro y dentro de él un rectángulo de color negro (Cacua Prada, 1999) (Imagen 2).

Y segundo, que luego de su entrada triunfal en Caracas, Bolívar instituyó la Segunda República y adoptó la bandera creada por Miranda durante la Primera República:

> El Pabellón que la victoria ha enarbolado en todos los pueblos de Venezuela y que debe adoptar toda la Nación, es el mismo que se usaba en la primera época de la República, esto es, de los tres colores azul, amarillo y encarnado. (Bencomo Barrios, 2002, p. 64)

Imagen 2.

Bandera de la guerra a muerte



Nota: "Bandera de la guerra a muerte". Tomado del Museo Nacional de Colombia, Anónimo, Bandera de la Guerra a Muerte, 1814, Acuarela, 18,5 x 19,7.

Esto último hace pensar que las fuerzas de la Unión y del Estado de Cundinamarca no siempre emplearon la bandera cuadrilonga durante su participación en la Campaña Admirable, pudiéndola sustituir en algún momento bien por la bandera de la guerra a muerte o bien por la bandera tricolor de Miranda. En todo caso, se trata de una simple hipótesis que no es posible probar pues dentro de los documentos de la campaña no existen descripciones sobre el pabellón que llevaban las tropas.

La sinnigual confunsión ha dado pie para que incluso existan diversas opiniones y representaciones iconográficas en torno a la muerte de Atanasio Girardot en el cerro de Bárbula. La Ley de la República de Venezuela promulgada por Simón Bolívar el 5 de cotubre de 1813 (1883) para honrar la memoria de Girardot o la carta enviada por Camilo Torres el 18 de noviembre de 1813 (1883) a don Luis Girardot, su padre, para comunicar el terrible susceso no contienen referentes a la manera en la cual perdió la vida.

En el *Boletín del Ejército Libertador*, número 16, de fecha 1 de octubre de 1813 se publicó lo siguiente: "Al llegar ayer con sus tropas a la altura que dominaba el enemigo, tremolando el pabellón de la libertad, una bala le hizo morir" (Rojas, 1891, p. 9). Algo similar se puede leer en la oda a la muerte de Girardot escrita por don José Fernández Madrid (1883): "Cuando más inflamado tremolaba, la nacional bandera, y atrevido, a la cumbre del Bárbula trepaba, fue Girardot herido" (p. 168).

Estas citas en las que no se resgistra el tipo de bandera correspondientes al momento en que sucedieron los hechos coinciden con lo dicho por Mosquera (1954) quien, años más tarde, indicó que el coronel Girardot murió por una bala perdida que los fugitivos realistas dispararon mientras fijaba sobre la altura del Bárbula el estandarte de la república. Rojas (1891) en un escrito en que se refiere a los sucesos que rodearon la muerte de Girardot afirma que en el instante en que llegaba a la cumbre con la bandera tricolor en la mano, una bala perdida de los españoles le quito la vida.

Tal parece que de la publicación de Rojas y su intepretación sobre lo acaecido, hecha bastantes años después, generó que otros adoptaran esta misma idea. Así se puede traer a colasión a Uricoechea (1910) quien sostiene que Girardot le arrebató el pabellón tricolor al portaestandarte del regimiento que comandaba y al plantarlo sobre la cumbre de la montaña una bala atravesó su frente. O, la publicación del Museo de la Independencia Cassa del Florero (s.f.) donde dice que cuando Girardot llegó a lo más alto del cerro ondeando la bandera tricolor, una bala perdida logró herirlo de muerte.

Distinta es la opinión de Otero D'Costa (1918) y Velandia Rodríguez (2001) quienes sugieren que al coronar el Bárvula, Girardot cayó muerto envuelto en la bandera del Estado de Cartagena. La diversidad que se halla en los relatos también se ha visto reflejado en las dos representaciones pictóricas que se han hecho sobre el evento: de un lado, se tiene a Girardot sosteniendo la bandera tricolor de Miranda (Imagen 3); y de otro, a Girardot llevando la bandera del Estado de Cartagena (Imagen 4).

Las Campañas de Santafé y Santa Marta

En el año 1814 las luchas entre realistas y republicanos se agudizaron precipitando el final de la Segunda República. La derrota de los patriotas en la Batalla de La Puerta y la entrada de Bovez a Caracas obligaron a Bolívar y a los restos de sus tropas a regresar a la Nueva Granada, pasando de Cartagena a Tunja donde se encontraba reunido el Congreso de las Provincias Unidas (Arévalo Osorio, 2014). El 27 de noviembre de 1814, el Gobierno de la Unión nombró a Bolívar capitán general y jefe supremo del Ejército con la misión de someter por la fuerza a Cundinamarca al Gobierno federal (Bolívar, 27 de octubre de 1814).

El 12 de diciembre de 1814, Bolívar sometió a Cundinamarca y entró triunfante en Santafé. Una vez establecido el Gobierno federal en esta ciudad, se dispuso la organización de una división comandada por el capitán general y jefe supremo del Ejército de la Unión con la misión de ocupar Santa Marta. La expedición partiría desde Honda por el Magdalena donde se reforzaría con hombres, armas y provisiones de toda especie, todo lo cual debía ser proveído por el gobierno del Estado de Cartagena (Bolívar, 17 de enero de 1815).

Según apunta Cacua Prada (1999), al salir de Santafé "Las tropas comandadas por el Libertador llevaron como bandera granadina la misma de Cartagena, ya acogida por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada" (p. 36). El año anterior, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (24 de abril de 1814) emitió un Decreto mediante el cual adoptó de manera provisional para la Marina y para la Unión el pabellón cuadrilongo (Imagen 1) (Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, 24 de abril de 1814).

Imagen 3.

La muerte de Girardot en Bárbula



Nota: Atanasio Girardot sosteniendo la bandera tricolor. Tomado de Cristóbal Rojas, La muerte de Girardot en Bárbula, 1883. Óleo sobre tabla, 287 cm x 217 cm. Museo Bolivariano de Caracas.

Imagen 4.

Muerte de Girardot



Nota: Atanasio Girardot sosteniendo la bandera cuadrilonga del Estado de Cartagena. Autor y fecha desconocida. Tomado de Muerte de Girardot en la cumbre del Bárbula (Carátula). (1991). En: *Acore*, 72.

Esta decisión de las provincias unidas se mantuvo en los siguientes años. Muestra de ello es que mediante un Acuerdo del 14 de enero de 1815 el Gobierno General de la Unión le concedió a Miguel Carabaño, en premio de sus servicios en la Campaña de Santafé, un escudo de honor en el brazo derecho con un fondo rojo que contenía una espada y un ramo de oliva enlazados, y una orla formada por los otros dos colores de la Unión verde y amarillo en cuyo centro llevaba en letras de oro la siguiente inscripción: *valiente en Santafé* (Gobierno General de la Unión, 1815).

La Campaña de Santa Marta no tuvo el éxito esperado. El gobernador de Cartagena se negó a admitir las órdenes del gobierno general de la Unión, impidiendo el ingreso de las fuerzas que conducía Bolívar y negándose a darle los recursos que se requerían para la campaña en Santa Marta. Ante esta situación, el general busco por todos los medios conseguir un acuerdo que finalmente no alcanzó; razón por la cual, tomó la decisión de sitiar la ciudad y obtener su rendición (Quintero, 2011).

En medio de este conflicto, el gobernador de Cartagena acusó a Bolívar de ondear el pabellón venezolano en la sede de su Cuartel General en La Popa. En una carta dirigida al presidente del Congreso de la Unión en comisión Juan Miramón, este último contestó que en aquel lugar no se había izado ninguna bandera, pero sí se habían hecho señales con una de un batallón granadino, de colores amarillo, verde y rojo. También aceptó Bolívar que un tambor de Venezuela portaba la cucarda de aquellas tropas, la cual había portado durante la Campaña en Santafé (Bolívar, 3 de abril de 1815).

El 14 de julio de 1815, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1998) expidió una Ley mediante la cual estableció el escudo nacional dispuesto sobre los colores de la bandera nacional: amarillo, verde y rojo (Imagen 5). Sobre esta Ley, valga decir, hay una confusión por parte de algunos autores como Cacua Prada (1999) y Velandia Rodríguez (2001) quienes aseguran que fue expedida el 14 de julio de 1814. Sí se tuviera en cuenta esta afirmación, cualquiera podría refutar que la bandera que acompañó a los Ejércitos de la Unión en las campañas de Santafé y Santa Marta, fue la del Estado de Cartagena.

Imagen 5.

Escudo de la República de la Nueva Granada



Nota: Documento remitido por el general don Pablo Morillo con carta No. 4 de 13 de mayo de 1815. Tomado de Diseño en colores del sello de la República de la Nueva Granada. Archivo General de Indias, MP-Panamá 233, 13 de mayo de 1815.

Conclusiones

La bandera cuadrilonga emerge como símbolo del poder político y de la soberanía instaurados a través de la Carta Magna promulgada para el Estado Cartagena en el marco de la declaratoria de independencia absoluta de España. Aunque en 1812 se le calificó como *bandera nacional*, según el escrito que aparece en la *Gazeta de Cartagena* donde se relata el acto de la firma de la Constitución del Estado, el calificativo empleado debe entenderse en términos exclusivos a la nación que conformaba el Estado de Cartagena, donde no se incluía a las demás provincias granadinas ni a sus habitantes.

Pese a esto, desde aquel momento el pabellón cuadrilongo comenzó a tomar gran importancia dentro de la gesta libertadora en la que medida en que se convirtió en el estandarte que portó el Ejército de Cartagena, después de que la provincia del mismo nombre declarara la independencia absoluta de España. Este pabellón no solo fue enarbolado durante la lucha patriota contra los realistas durante las campañas en el Magdalena y en el Norte de la Nueva Granada, sino también en parte de la Campaña Admirable adelantada por Bolívar en Venezuela.

La Campaña Admirable denota un vacío histórico por cuanto no se ha encontrado hasta el momento un documento que ayude a aclarar sí la bandera en mención continuó siendo usada por los granadinos que participaron en ella, después que fueran adoptadas las banderas de la guerra a muerte y la tricolor de Miranda. En entuerto podría acaso solucionarse sí se piensa en la posibilidad de que los ejércitos granadinos y venezolanos utilizaran estandartes distintos para diferenciarse. Sin embargo, esto solo resultaría ser una mera suposición que invita a continuar en la búsqueda de fuentes que ayuden a una interpretación real de lo que sucedió.

Lo cierto es que más allá de lo ocurrido con las banderas durante la Campaña Admirable, la connotación de independencia y libertad que se le imprimió desde un inicio a la bandera motivó que fuese acogida el 14 de abril de 1814 como el símbolo representativo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, manteniéndose como estandarte del Ejército de la Unión. En el año 1815, el reconocimiento otorgado a Carbaño presupone que el aspecto de

la bandera había comenzado a cambiar pues ya no se mencionan los cuadros, sino simplemente los colores.

Esto último fue mucho más perceptible con la adopción del nuevo escudo en el que la bandera se fija como franjas en las que se mantienen los colores verde, rojo y amarillo desapareciendo por completo la estrella que llevaba en el centro. Estrella que, atendiendo a las interpretaciones que hace de ella Revollo del Castillo, parece sirvió de guía en aquella primera búsqueda de la libertad que se dio durante el período comprendido entre los años 1811 y 1816; la que, además, sirvió de inspiración a la búsqueda de la libertad y de la independencia definitiva de España en 1819.

Referencias

Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada. (11 de noviembre de 1811).

Arévalo Osorio, I. (2014). La concepción socio-política y económica de Bolívar en la primera etapa de la guerra pro la independencia de la Nueva Granada, 1810-1816. *Papel Político, 19*(1), 103-119.

Bencomo Barrios, H. (2002). *El general en jefe Juan Bautista Arismendi.* Caracas: Fundación Polar.

Bolívar, S. (27 de nooviembre de 1814). Documento 933. Comunicación de Bolívar al secretario de Guerra del Gobierno de la Nueva Granada en la que manifiesta su aceptación al nombramiento de general en jefe del Ejército. *Archivo del Libertador, 21*, folio 287. Tunja.

Bolívar, S. (17 de enero de 1815). Documento 1165. Comunicación de Simón Bolívar al gobernador de Cartagena, en relalción a la Campaña de Santa Marta y sobre la colaboración que deba prestarse al Ejército. *Archivo del Libertador, 22*, folios 272v-273r. Santa fé.

Bolívar, S. (3 de abril de 1815). Documento 1261. Oficio del Libertador Simón Bolívar dirigido a Juan Marimón, presidente del Congreso en Comisión, en protesta de las afirmaciones contenidas en dos oficios enviados desde Cartagena. *Archivo del Libertador, 22*, folios 157-161. Cartagena.

Bolívar, S. (1 de marzo de 1883). Ley de la República de Venezuela para honrar la memoria del coronel Atanasio Girardot, del 5 de octubre de 1813. *Papel Periodico Ilustrado*(35), pág. 166.

Cacua Prada, A. (1999). *Los símbolos patrios* . Bogotá : Academia Colombiana de Historia .

Cartagena, 14 de junio . (18 de jueves de 1812). *Gazeta de Cartagena*(10), pág. 38.

Chust, M., y Frasquet, I. (2012). La monarquía española entre 1808 y 1810: el poder revolucionario juntero. En L. i. Iberoamericanas y J. M. Villalpando (Ed.). México, D.F: Instituto de Investigaciones de Estudios Históricos.

Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. (1998). Ley sobre esmaltes del Escudo del 15 de julio de 1815. En E. Posada Carbó (Ed.), *Congreso de las Provincias Unidas 1811-1816.* Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. (24 de abril de 1814). Decreto. *Archivo General de Indias. Papeles de Cuba. Correspondencia del virrey del Nuevo Reino de Granada. Correspondencia del Gobierno de la Unión, 750.*

Fernández Madrid, J. (1 de marzo de 1883). Oda a la muerte del coronel Atanasio Girardot. El día de sus excequias fúnebres en 1813. *Papel Periódico Ilustrado*(35), págs. 167-168.

Gobierno General de la Unión. (26 de enero de 1815). Acuerdo del 14 de enero de 1815. *Gazeta Ministerial de Cundinamarca, 4*(207).

Ibáñez, J. R. (2014). El río Magdalena en la Guerra de Independencia. *Credencial Historia*(291).

Martínez Garnica, A. (2011). Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española. En H. Carlvo Stevenson y A. Meisel Roca, *Cartagena de Indias en la independencia* (págs. 57-146). Bogotá: Banco dela República.

Martínez Garnica, A., & Gutiérrez Ardila, D. (2010). *La contrarrevolución de losprueblos de las Sabanas de Tolú yt el Sinú (1812).* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Mcfarlene, A. (2002). *La reconstrucción del orden político: la primera república en la Nueva Granada, 1810-1815.* Bogotá: Historia y Sociedad.

Mosquera, T. C. (1954). *Memoria sobre la vida del general Simón Bolívar. Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.* Bogotá: Imprenta Nacional .

Museo de la Independencia Casa del Florero. (s.f.). Piezas en diálogo. El valiente Atanasio Girardot. Bogotá.

Otero D'Costa, E. (1918). La bandera nacional. Conferencia leída en los salones del Club de Antioquia, el 6 de junio de 1918. Manizalrs : Renacimiento .

Portillo Valdés, J. M. (2012). pueblos y naciones: los sujetos de la independencia. *Historia y Sociedad*(23), 17-35.

Quintero, I. (2011). Venezolanos en Cartagena, 1812-1815. En H. Calvo Stevenson y E. Meisel Roca (Edits.), *Cartagena de Indias en la Independencia* (págs. 249-282). Cartagena: Banco de la República.

Revollo del Castrillo, P. M. (16 de marzo de 2023). ¿La bandera de Cartagena, la bandera de Barranquilla? *Zona Cero* .

Rodríguez Torices, M. (1883). Constitución del Estado de Cartagena de Indias. 15 de junio de 1812. En M. E. Corrales (Ed.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Vol. I, págs. 485-546). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Rodríguez Torices, M. (1883). Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Dado en Cartagena, el o de enero de 1813. En M. E. Corrales (Ed.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Vol. I, págs. 557-560). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Rojas, A. (1 de marzo de 1891). *El corazón de Girardot 1813-1814. Un corazón que clama por sepultura 1822-1891.* Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.

Sánchez Silva, D. (2014). Crisis de la monarquía Española (1804-1814). Influencia de Manuel Godoy. *Tiempo y Espacio*(61), 413-422.

Torres, C. (1 de marzo de 1883). Camilo Torres, presidente del Congreso al ciudadano Luis Girardot. Tunja, noviembre 18 de 1813. *Papel Periódico Ilustrado*(35), págs. 166-167.

Uricoechea, Á. (1910). Atanasio Girardot. *Revista del Colegio del Rosario* , 613-632.

Velandia Rodríguez, R. (2001). La bandera colombiana. *Credencial Historia* (139).

Actividad 3. Asesoría museos

ACTA CREACIÓN DE LA CASA DE MEMORIA HISTÓRICA DE SAN VICENTE Y EL CARMEN DE CHUCURÍ

A. ALTA

El Comando del Batallón de Infantería No. 40 Luciano D'Elhuyar autoriza dar de alta la CASA DE MEMORIA HISTÓRICA DE SAN VICENTE Y EL CARMEN DE CHUCURÍ, con centro de costos de Inventarios No. XXXXXXX ubicada en la Hacienda Villa Virginia, Km 1 vía San Vicente de Chucurí, municipio de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, bajo la responsabilidad del señor XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, con la siguiente reseña histórica.

RESEÑA HISTÓRICA

Con el propósito de continuar contribuyendo a la reconstrucción, conservación, preservación y difusión de la memoria en el departamento de Santander y teniendo en cuenta las graves afectaciones sufridas por la población civil y los integrantes del Ejército Nacional en los municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí debido a las acciones delictivas de los grupos armados ilegales en el marco de la confrontación armada. En el año 2017, el Comando de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, entonces en cabeza del señor brigadier general Helder Fernan Giraldo Bonilla, asumió el reto de construir una casa de memoria histórica donde a través del adecuado diseño de un guion museográfico fuera posible mostrar apartes del desarrollo del conflicto armado y las afectaciones que provocó a la población civil y a los integrantes del Ejército Nacional entre los años 1948 y 2016.

Dado que la Casa de Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí se concibió como un lugar de memoria, su construcción también tuvo como propósito establecer un espacio de encuentro para las víctimas desde no solo generaran procesos de duelo, sino de reconstrucción de memoria, resiliencia y de recuperación de ese tejido social que se vio fracturado con la violencia impuesta por las guerrillas y los grupos de autodefensas. Además de ello, que sirviera de centro de reunión para las diversas actividades que desarrollan las víctimas del municipio, entre ellas actos conmemorativos de reconocimiento y dignificación. En adición a esto, que fuese un lugar para que las generaciones presentes

y futuras conocieran lo sucedido en la región y las experiencias de quienes sufrieron los embates de la confrontación bélica, a fin de evitar que hechos como los ocurridos se repitan.

En este sentido, cabe destacar el trabajo mancomunado que el Ejército Nacional llevó a cabo con los habitantes del municipio de San Vicente de Chucurí, especialmente con la población víctima del conflicto armado quienes tuvieron un papel fundamental y destacado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Este lugar es, precisamente, el resultado de los aportes de su visión del conflicto armado, de su memorias como víctimas, de su sentir individual y colectivo, de su insistencia por construir un lugar propio que se convirtiera en su voz y expresión, y en del cual pudiesen apropiarse a través de una participación constante en todas las actividades que se realicen en él.

Actividad 3. Asesoría museos

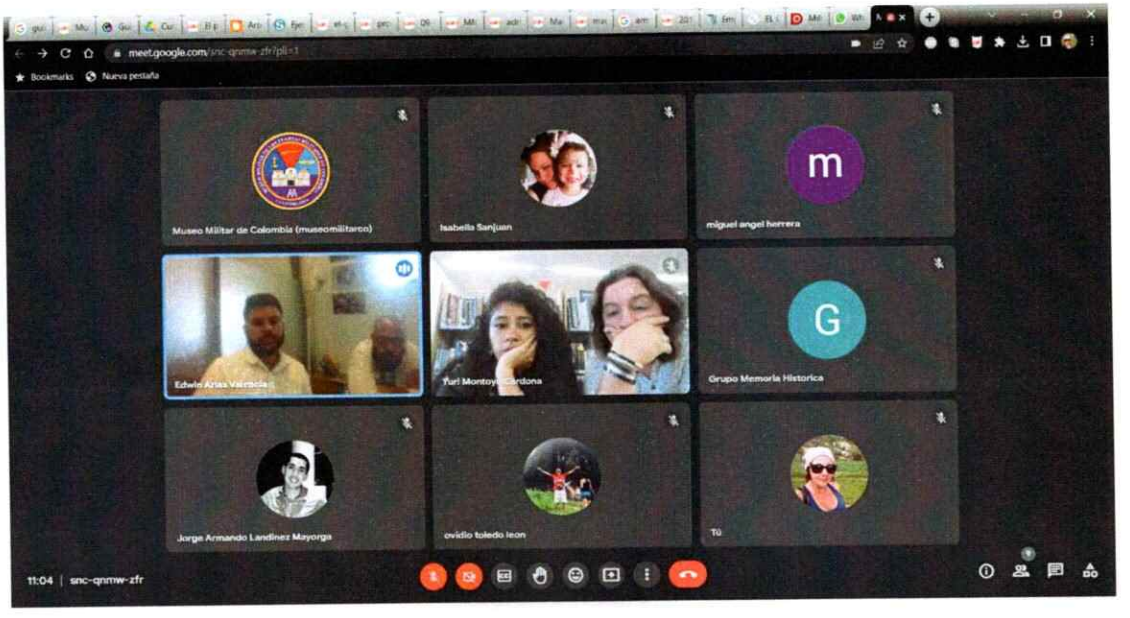
REUNIÓN MUSEO DE LA MEMORIA DE MEDELLÍN

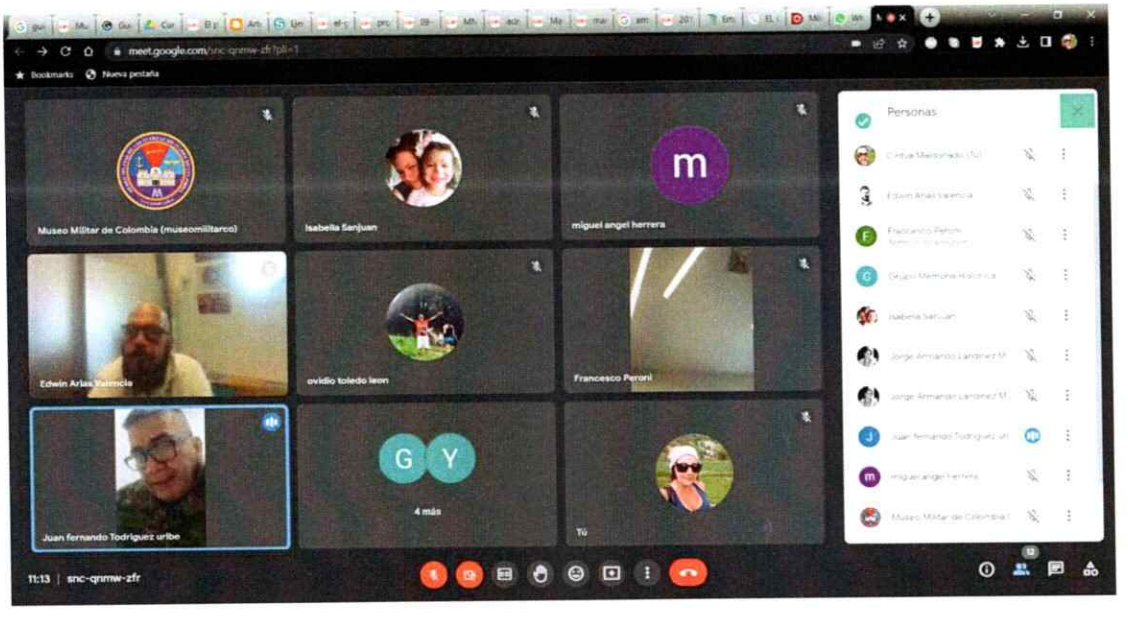
Reunión 11 de abril de 2023. Museo de la Memoria de Medellín

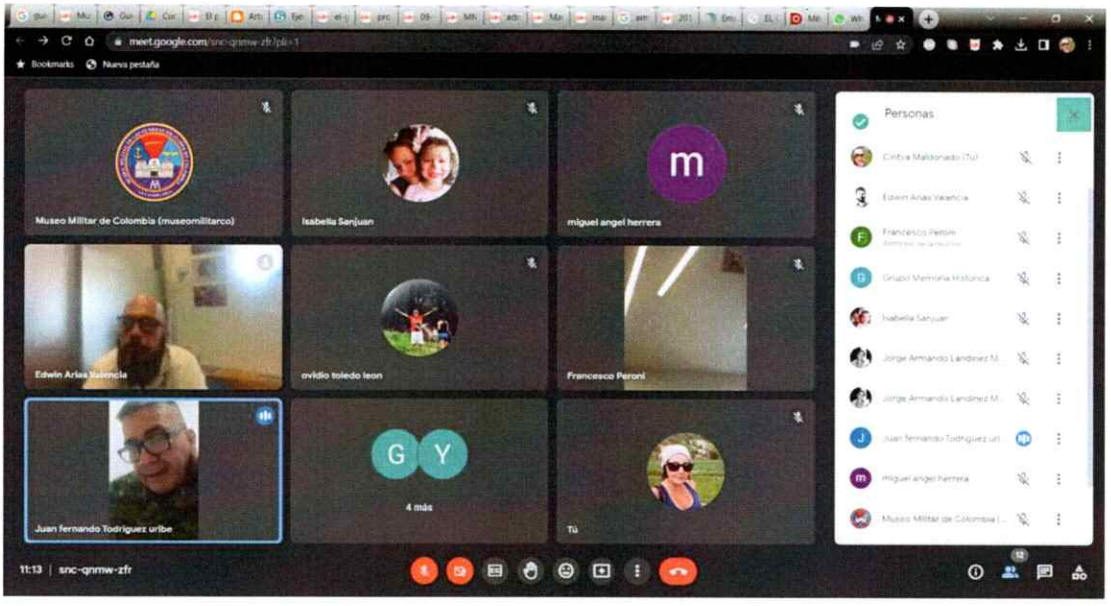
Preside: Dr. Edwin Arias Valencia, director del Museo de Memoria de Medellín
TC. Juan Fernando Rodríguez, director de Memoria Histórica y Museos

Objetivo de la reunión: Revisar posibilidades de cooperación del Museo de la Memoria de Medellín con los Museos Militares en términos de investigaciones y asesoría.

1. Relato del Museo en relación a las Fuerzas Militares. Se mantiene el concepto y relato que viene desde inicio del museo.
2. Hay una muestra expositiva deficiente en cuanto a las Fuerzas Militares.
3. Reconocen a los militares como víctimas en términos de la Ley 1448.
4. Enfatiza en que el Museo visibiliza acciones relacionadas con víctimas civiles del conflicto armado
5. Posibilidad de viajar a Medellín, recorrer el Museo y revisar las líneas del Museo que expresan tácitamente lo dicho en el punto anterior. Sin embargo, la visita puede servir para alimentar ideas en cuanto al trabajo con víctimas.
6. La entrada en el museo de los militares víctimas debe hacerse a partir de un proceso de construcción y de un proyecto mucho más amplio que siga los procesos que se deben tramitar para hacer una exposición. Empezando por un proceso de investigación y de deconstrucción, así como de aceptación por parte de las organizaciones de víctimas civiles que han parte del Museo de Memoria de Medellín.
7. El Museo vincula distintas voces. Pone de relieve la exposición Voces de la verdad en la que hubo presencia de la Fuerza Pública. Hay acercamientos concretos con la Policía, pero no con las Fuerzas Militares.
8. Insisten de la importancia de la escucha de la verdad desde la Fuerza Pública, pero no de un espacio para que los militares víctimas sean reconocidos bajo esta categoría.
9. Generar reflexiones desde las cuales se puedan construir memoria y por esta misma vía contribuir a la construcción de paz.
10. Se propone una visita y reunión para intercambio de conocimientos y experiencias entre la Casa de Memoria de Medellín y las Fuerzas Militares.


meet.google.com/snc-qnmw-zfr?pli=1
Bookmarks
Nueva pestaña
Museo Militar de Colombia (museomilitarco)
Isabella Sanjuan
miguel angel herrera
Edwin Arias Valencia
Yuri Montoya Cardona
Grupo Memoria Historica
Jorge Armando Landinez Mayorga
ovidio toledo leon
Tú
11:04 | snc-qnmw-zfr


meet.google.com/snc-qnmw-zfr?pli=1
Bookmarks
Nueva pestaña
Museo Militar de Colombia (museomilitarco)
Isabella Sanjuan
miguel angel herrera
Edwin Arias Valencia
ovidio toledo leon
Francesco Peroni
Juan fernando Todriguez uribe
4 más
Tú
Personas
11:13 | snc-qnmw-zfr


meet.google.com/snc-qnmw-zfr?pli=1
Bookmarks
Nueva pestaña
Museo Militar de Colombia (museomilitarco)
Isabella Sanjuan
miguel angel herrera
Edwin Arias Valencia
ovidio toledo leon
Francesco Peroni
Juan fernando Todriguez uribe
G Y
4 más
Tú
Personas
11:13 | snc-qnmw-zfr

Actividad 3. Asesoría museos

REUNIÓN CASA MUSEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Reunión 20 de abril de 2023. Casa Museo Francisco José de Caldas

Asistentes:

General Helder Fernan Giraldo Bonilla, comandante general de las Fuerzas Militares

Brigadier General Raúl Fernando Vargas Idárraga, comandante de la Tercer División

Dra. Alexandra Collazos, directora del Museo Guillermo Valencia

Historiador. Yamid Salazar, historiador Programa Fe en Colombia

Historiadora. Cintya Maldonado, historiadora Comando General Fuerzas Militares

Objetivo de la reunión: Verificar avances en el proceso de donación de la Casa Caldas por parte de la Gobernación del Cauca, con miras a la construcción de un Casa Museo Francisco José de Caldas en dicha edificación.

- Se socializó la propuesta de guion museológico por parte del historiador Yamid Salazar.
- Se socializó la puesta en conocimiento del proyecto de construcción Casa Museo Francisco José de Caldas ante la Academia de Historia del Cauca.
- Se estableció la necesidad de adelantar reunión ante el Concejo Departamental de Patrimonio del Cauca y la Asamblea Departamental del Cauca para presentar el proyecto y obtener el aval con fine de donación del inmueble Casa Caldas al Ministerio de Defensa Nacional.
- Se realizó visita al Museo Luis Eduardo Ayerbe.
- Se realizó visita de verificación de estado del inmueble Casa Caldas en compañía del Arquitecto Luis Eduardo Ayerbe.
- Se propuso adelantar las gestiones pertinentes para continuar el trámite de donación del inmueble Casa Caldas por parte de la Gobernación del Cauca al Ministerio de Defensa Nacional.


SALA DE
EXHIBICIONES






470

Actividad 3. Museos

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Se prestó asesoría al Comando General de las Fuerzas Militares para la realización del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado que se llevó a cabo el 27 de abril en la instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente en la ciudad de Yopal, Casanare.
- Se hizo la consecución y coordinación de algunos elementos y piezas que se requerían en el museo (maniquíes y vidrios para la exhibición de un uniforme militar de la época republicana).
- De igual manera se hizo desplazamiento hasta el lugar para participar en el evento.




MUSEO CENTRO HI



Actividad 4. Catedra sobre construcción lugares de memoria

Cronograma de actividades

	Actividad	Fecha
Charla 1.	Lanzamiento del libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*. Feria Internacional del Libro.	24 de abril de 2023
Charla 2.	Conferencia sobre el libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*. Dirigido al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral.	15 de mayo de 2023
Charla 3.	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos
Charla 4.	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos

Actividad 4. Catedra sobre construcción lugares de memoria

LANZAMIENTO DEL LIBRO *LUGARES DE MEMORIA*

Evento realizado el 24 de abril de 2023.

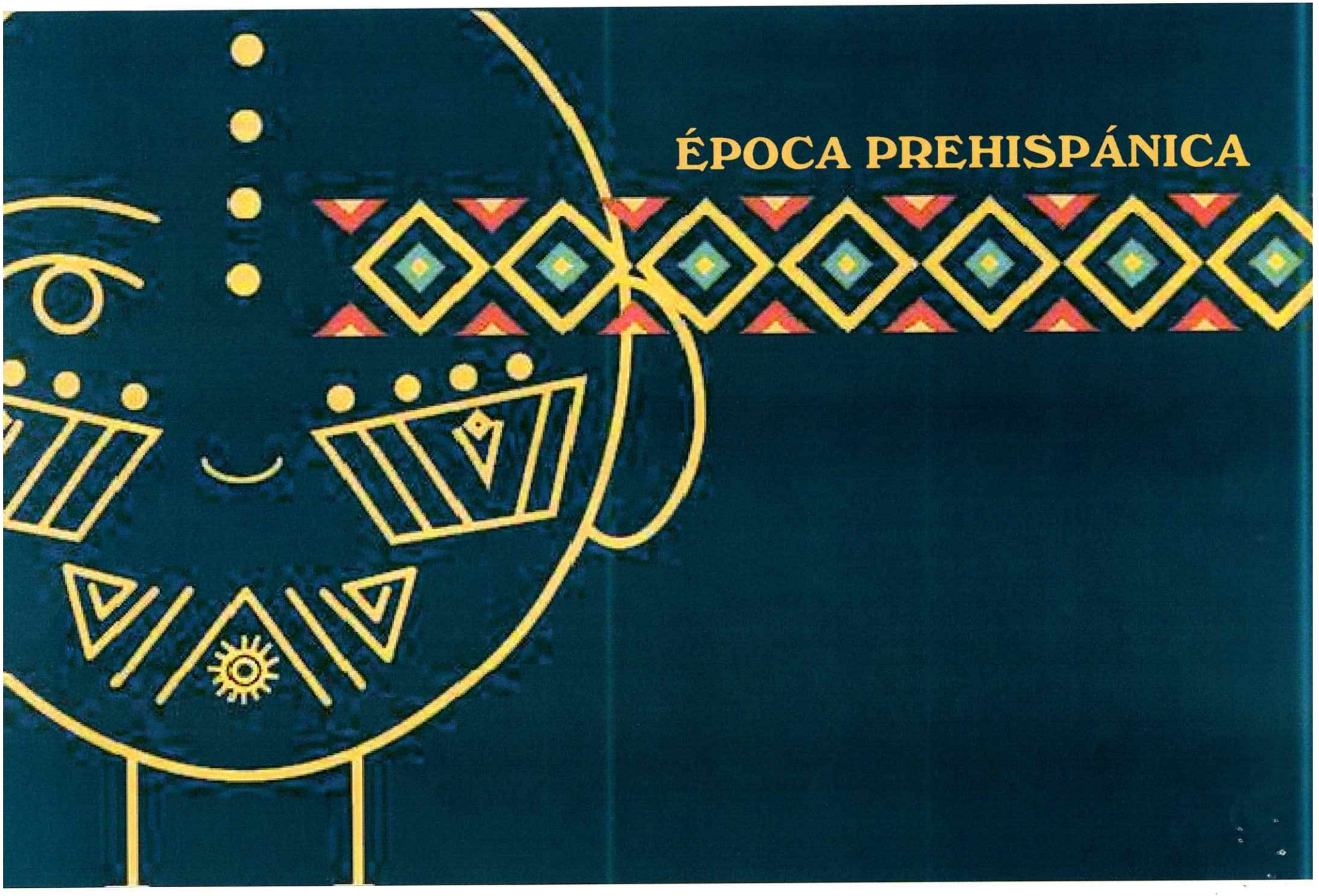
- Se realizó lanzamiento del libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado* en el marco de la Feria del Libro.
- El evento contó con la participación de los autores del libro General Helder Fernan Giraldo Bonilla, historiadora Carolina Becerra Ortiz e historiadora Cintya Maldonado Cruz, y la intervención del General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle como moderador.
- A dicho evento asistieron cerca de 700 personas entre personal del Comando General de la Fuerzas Militares, cadetes de la Escuela Militar José María Córdoba e invitados especiales.
- Se realizó acto protocolario de presentación del libro por parte del General Helder Fernán Giraldo Bonilla.
- Se realizó un conversatorio en el que tres autores hablaron sobre las experiencia de su participación en la construcción de museos regionales del Ejército Nacional (Museo Batalla de Palonegro, Centro Histórico del Oriente y Casa de la Memoria de San Vicente y El Carmen de Chucurí), resaltando la importancia que tiene para el logro de la paz total y la dignificación de las víctimas la construcción de lugares de memoria. Esto incluyó una reflexión en torno al trabajo adelantando por el Ejército Nacional con las comunidades para adelantar dichos proyectos y el impacto que se ha generado una vez se dio su puesta marcha, exaltando la vinculación de la población víctima y de la comunidades en general en los procesos de construcción e implementación de los lugares de memoria como actividades que permiten una construcción conjunta del pasado, de la memoria histórica y un apoyo institucional a la procesos de duelo y de reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado desarrollado en distintas regiones del país. Así mismo, se enfatizó en la necesidad de continuar adelantando este tipo de iniciativas desde el ámbito cultural, aprovechando las capacidades de las Fuerzas en pro de las victimas civiles y militares del conflicto armado en Colombia.






LUGARES
DE MEMORIA
Raíces


EL TIEMPO
¿El general Giraldo, comandante de las Fuerzas Militares escribió un libro?

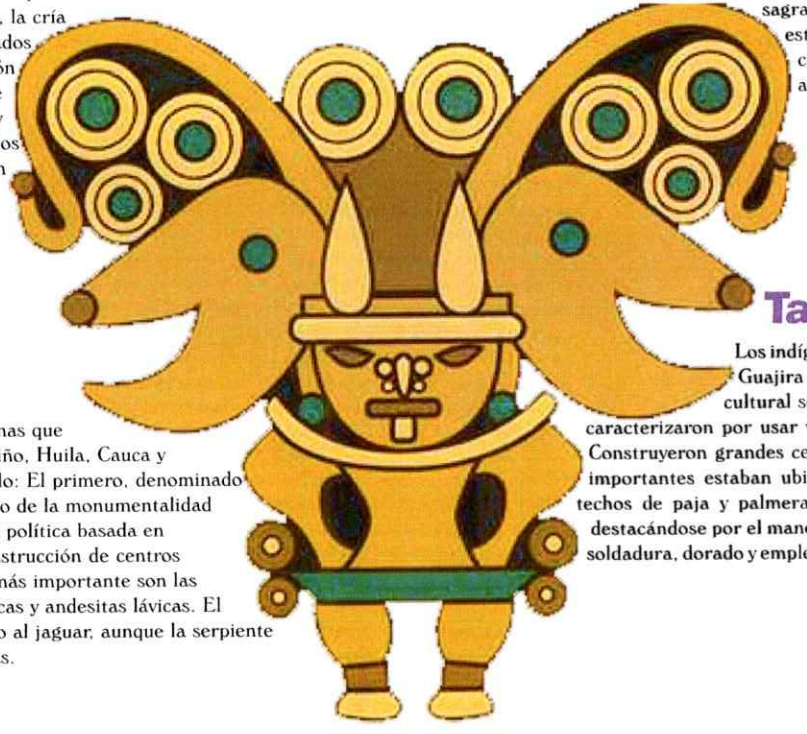

ÉPOCA PREHISPÁNICA

Guanes

Los indígenas Guane ocuparon el actual territorio de los municipios de Los Santos, Jordán, Cabrera, Barichara y Curití en el departamento de Santander. Se organizaron en grandes pueblos apartados unos de otros, conformando una confederación de cacicazgos bajo el control de un único cacique. Su economía estaba basada en la agricultura, la pesca, la caza, la cría de hormigas y la producción artesanal, además de participar en los mercados muiscas en los que realizaban trueques de alimentos y mantas de algodón por sal. En su producción textil se destacaron por la fabricación de mantas de algodón, caracterizadas por tener un tejido grueso, apretado y parejo, el empleo de hilos de teñidos de diferentes colores y los dibujos de figuras realizados con pinceles o pintaderas (rodillos) que se mojaban en tintas.

San Agustín

San Agustín fue el nombre que dieron los españoles al grupo de indígenas que ocuparon parte de los territorios de los actuales departamentos de Nariño, Huila, Cauca y Caquetá. La cultura agustiniana tuvo dos grandes períodos de desarrollo: El primero, denominado Formativo (1000 a.C.-I d.C.) y el segundo, el Clásico Regional o período de la monumentalidad (I d.C.-900 d.C.). Durante el primer período tuvieron una organización política basada en cacicazgos independientes para, en el siguiente período, iniciar la construcción de centros ceremoniales relacionados con prácticas funerarias. Su manifestación más importante son las esculturas líticas monumentales, en las que se empleaban tobas volcánicas y andesitas lávicas. El frecuente uso de la boca felina en las esculturas indica un especial culto al jaguar, aunque la serpiente también ocupó un papel importante en sus representaciones escultóricas.



Muiscas

Los indígenas Muisca (Moxca) habitaron el altiplano que abarca parte de los actuales departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander. Su organización sociopolítica obedecía a un sistema confederado: el Zipasgo cuyo gobernante supremo era el Zipa y el Zacazgo bajo la autoridad del Zaque. Su economía se basaba principalmente en la agricultura desarrollada a través de un modelo de siembra en distintas zonas climáticas que les permitía tener acceso a una gran variedad de productos durante todo el año, siendo el maíz maíz uno de sus cultivos primarios. Tenía una estrecha relación con el agua, dado que era considerado un recurso sagrado; por ello, muchas de las ofrendas a sus dioses eran depositadas en estos lugares. Fueron destacados orfebres de figurillas y objetos de adornos como collares, narigueras, pectorales, máscaras con figuras zoomorfas y antropomorfas.

Taironas

Los indígenas Tairona se asentaron en los actuales departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar, al norte de la sierra Nevada de Santa Marta. Su desarrollo cultural se dio durante las fases Nahuange (200 d.C.) y Tairona (900 d.C.). Se caracterizaron por usar vestidos de algodón y adornarse con joyas de oro y mantas pintadas. Construyeron grandes centros poblados conectados por caminos de piedra. Las viviendas más importantes estaban ubicadas sobre cimientos circulares de piedra, elaboradas con madera, techos de paja y palmeras. Su base económica era la agricultura. Fueron grandes orfebres, destacándose por el manejo de técnicas como la cera perdida, uso de moldes abiertos o cerrados, soldadura, dorado y empleo mixto de técnicas como laminado, martillado y repujado.



Zenúes

Los indígenas Zenú ocuparon los actuales territorios de las sabanas altas del valle del Sinú, la serranía de San Jacinto y las riberas del río Magdalena. Construyeron importantes obras hidráulicas para controlar las inundaciones y permitir la construcción de viviendas y el desarrollo de la agricultura. Esta red de canales se vio reflejada en su arte, cultura y cosmogonía pues para este grupo el mundo era una tejido sobre el que se colocaban los seres vivos Un ejemplo de ello fue la semifiligrana, una tela metálica que se fundía mediante el método de la cera perdida con la que se fabricaban narigueras y orejeras. Por lo general, los objetos estaban elaborados con tumbaga (aleación de oro y bronce). En el siglo siglo XI se destacaban el gran centro religioso de Finzenú, en el valle del Sinú, bajo la dirección de una mujer que ejercía su dominio sobre varias poblaciones aledañas y el Zenufana, en el valle del Nechí y el bajo Cauca, zona de producción de oro.

Tumacos

Los indígenas Tumaco habitaron el área sur del actual territorio de Colombia, a donde llegaron provenientes del Ecuador (indígenas Tolitas). Este grupo se caracterizó por tener una organización basada en cacicazgos que dominaban extensos territorios costeros, donde se ubicaban poblados, cementerios en montículos y campos agrícolas. En términos de producción agrícola, se dedicaron a una agricultura intensiva mediante la técnica de los camellones y canales con el propósito de aprovechar tierras más productivas. Además, tuvieron un importante del arte a través del trabajo de metales como el oro, platino y la tumbaga, y de la elaboración de figuras antropomorfas, zoomorfas e híbridas de barro en las que se representan deformados, peces, mamíferos, reptiles y aves; el hombre jaguar fue una de las representaciones instrumentos musicales, cráneos más comunes.

Calimas

Los indígenas Calima conformaban un conjunto de grupos asentados en el actual departamento del Valle del Cauca, que no cohabitaron de manera simultánea. Su desarrollo se divide en dos períodos: una etapa inicial y primitiva de cazadores-recolectores y una etapa de agroalfareras (Ilama, Yotoco y Sonso). Su cerámica se caracterizó por decorados geométricos y vasijas antropomorfas y zoomorfas en forma de alcarranza para conservar agua fresca); también sobresalen los canasteros, las figuras femeninas voluminosas y los personajes de ojos rasgados y labios gruesos. En el campo de la orfebrería se dedicaron a la fabricación de piezas de oro y tumbaga, siendo las primeras empleadas para los ritos funerarios como forma de conexión el otro mundo. Sus objetos por lo general combinaban formas humanas con rasgos de felinos, anfibios, murciélagos, serpientes y otros animales de su entorno.

Tierradentro

La cultura Tierradentro se refiere al grupo de indígenas que se situó en el nororiente del actual departamento del Cauca, especialmente en los municipios de Belalcázar e Inza . Esta sociedad vivió agrupada en pequeñas aldeas, en bohíos construidos sobre terrazas en las laderas de las montañas. Se dedicaban a la agricultura la pesca y la recolección de frutos. Alcanzaron un alto nivel en la alfarería, cuya manufactura giró en torno a sus creencias y ritos funerarios. Por ello, los objetos más representativos son urnas funerarias con figuras antropomorfas y zoomorfas. En el área de tierra adentro, los indígenas construyeron abundantes tumbas colectivas que alcanzan una profundidad de hasta 9 metros, decoradas en sus muros y columnas con diseños geométricos, antropomorfos y zoomorfos, algunos en relieve, otros pintados con colores rojo y negro sobre blanco.



Quimbayas

Los indígenas Quimbaya habitaron el actual departamento de Caldas. Durante sus diversas etapas formativas este grupo tuvo distintas formas de organización social y económica pasando de pequeños grupos móviles de cazadores-recolectores a grupos sedentarios de agricultores con producción alfarera y orfebre. En esta última etapa, su tipo de organización política predominante fue el cacicazgo. La producción de cerámica consistía en objetos de múltiples formas, algunos decorados con pintura negra sobre fondo rojo, crema o una combinación de ambos colores, así como color marrón o gris con formas romboidales, decorada con incisiones y figuras aplicadas, y color naranja adornado con pintura con blanca. La producción de objetos en cobre fue una actividad importante de donde se obtuvieron pectorales, brazaletes, collares y cascabeles; algunos con figuras repujadas de hombre-jaguar, hombre-rana y hombre-lagartija.



Quimbaya. *Poporo Quimbaya*, 200 a.C.-1000 d.C. (ca). Vaciado a la cera perdida con núcleo, en tumbaga. Museo del Oro del Banco de la República, Bogotá.



Tumaco. *Figura antropozoomorfa*. 300 a.C.-300 d.C. (ca). Museo Arqueológico Casa Marqués de San Jorge, Bogotá.



San Agustín. *El guerrero*. Período clásico regional(ca). Dolmen con una estatua principal con colmillos puntiagudos, portando en sus manos elementos para mascar. A sus lados, aparecen dos guardianes armados con garrotes, ambos doble yo. Piedra. San Agustín (Huila). Parque Arqueológico de San Agustín, Huila.



Calima. *Alcarraza en forma de armadillo*. 1600 a.C.- 100 d.C. (ca), período Ilama. Cerámica. Calima (Valle del Cauca). Museo del Oro del Banco de la República, Bogotá.



Orfebres Muiscas. *Balsa Muisca*, 600 d.C-1600 (ca). **Pasca (Cundinamarca)**. Vaciado a la cera perdida. Ofrenda religiosa. Museo del Oro del Banco de la República, **Bogotá**.



Zenú. *Remate de bastón en forma de ave*. 200 a.C.-1000 d.C. (ca) Vaciado a la cera perdida con núcleo, en tumbaga. Majagual del Oro del Banco de la República, Bogotá.



Vaso antropomorfo Tairona, 1000-1500 (ca). Hombre sentado con cara de simio y un tocado de cabezas de serpiente. Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena). Museo Arqueológico Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá.



Guanes. *Copa de base mediana*. ss. VIII-XIII (Ca). Oiba (Santander). Uso ceremonial, decorada con aplicación ondulada. Colección cerámica Guane, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga.

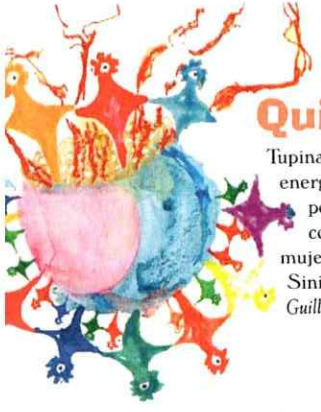


Tierradentro. *Brazalete Oro*. 150 d.C.-900 d.C. (ca). Río Chiquito, Páez (Cauca). Museo del Oro del Banco de la República, Bogotá.

La leyenda del dorado

"En aquella laguna de Guatavita se hacía una gran balsa de juncos, adornada todo lo más que podían...Desnudaban al heredero, lo untaban con una tierra pegajosa y lo espolvoreaban con oro en polvo y molido, de tal manera que en la balsa iba cubierto todo de este metal [...] Hacía el indio dorado su ofrecimiento echando todo el oro y esmeraldas que llevaba en el medio de la laguna, y los cuatro caciques que iban con él hacían lo propio; y partiendo la balsa a tierra comenzaba la fiesta, gaitas y fotutos con muy largos corros de bailes y danzas a su modo, con la cual ceremonia recibían al nuevo electo y quedaba reconocido por señor y príncipe".

Juan Rodríguez Freyle.



Quimbayas: hijos del sol y de la luna

Tupinambá y Naoak dejan caer de repente una lluvia ligera sobre la tierra y de esta, con la energía de Oanuk, nace un arco de colores, del cual brotamos hombres, dominados por el poder del sol resplandeciente. De este reciben fuerza y sabiduría. Luego, al entrar la noche, con gran fuerza Tutumak, el viento, hace caer una lluvia y de ahí, al salir Sinifaná, brotan las mujeres quienes reciben el encanto de la diosa luna. Del poder de Sanuk y el encanto de Sinifaná nacieron los hombres y después las mujeres.

Guillermo Rendón y Ana María Gelemur.



Sobre los agustinianos

"Estatuas, columnas, adoratorios, mesas, animales y una imagen del sol desmesurada; todo de piedra, en número prodigioso no indican el carácter y la, fuerza del gran pueblo que habitó las cabeceras del Magdalena. En 1797 visité esos lugares y vi con admiración los productos de las artes de esta nación sedentaria, de que nuestros historiadores no nos han transmitido la menor noticia. Sería bien interesante recoger y diseñar las piezas que se hallan esparcidas en los alrededores de San Agustín. Ella no haría conocer el punto a que llevaron la escultura los habitantes de estas regiones y nos manifestaron algunos rasgos de su culto y de su policía".

Francisco José de Caldas





Parque arqueológico nacional Ciudad Perdida

Construido por los Taironas alrededor del año 700 a.C. Comprende diversas construcciones, caminos empedrados, escaleras, terrazas y plataformas sobre las que se construyeron los centros ceremoniales, casas y sitios de de víveres. Su visita requiere de cinco días de caminata, tres de ascenso y dos de descenso, durante los que se paisajes de recorren selva húmeda tropical y ríos caudalosos y cristalinos.

Ubicación: Sierra Nevada de Santa Marta, Resguardo Kogüi-Malayo-Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, Magdalena.

Horario de atención: 7:00 a.m. - 3:00 p.m.

Correo electrónico: teyuna@icanh.gov.co

Guía: https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/35



Museo arqueológico regional Guane

El Museo arqueológico regional Guane fue fundado en 1994, adscrito a la Casa de la Cultura Piedra del Sol. Este museo cuenta con una colección de más de 800 piezas entre las se hallan botellones, ollas, cuencos, copas, collares, líticos, lanzas, metales y piedras de moler, todas evidencias arqueológicas de los pueblos indígenas que habitaron Santander antes de la llegada de los españoles cuya procedencia en su mayoría se le atribuye al pueblo Guane.

Ubicación: Carrera 7 # 4-35. Floridablanca, Santander

Horario:

Martes a viernes: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m a 5:30 p.m.

Sábado (Según programación mensual): 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sitio web: museoguane@casadeculturapiedradelsol.gov.co

Parque-Museo arqueológico de Sogamoso

Comprende las cuatro necrópolis del asentamiento de Suamox (morada del sol en lengua chibcha), máximo centro de poder espiritual de los Muiscas, donde se hallaron emplazamientos de bohíos y más de 424 enterramientos humanos. Además, tiene áreas como la de Paleontología colombiana, pueblos americanos, Muiscas, ambiente geográfico y arte, entre otras, que albergan cerca de 4.000 piezas. En este lugar se encuentra la reconstrucción del templo del sol que fue incinerado por las huestes de Gonzalo Jiménez de Quesada a finales del mes de agosto de 1537.



Ubicación: Calle 9 A # 6-45. Sogamoso, Boyacá.

Horario de atención:

Martes-domingo. 9:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m

Costo: 4.000 mil pesos.

Observatorio astronómico solar Muisca

El observatorio solar muisca de Saquenzipa, también conocido como el infiernito, está compuesto por un conjunto de monumentos líticos, de carácter fálico y funerario, ordenados y alineados de forma coincidente con los puntos cardinales, las constelaciones y las estrellas principales.



Ubicación: vereda Monquira, Villa de Leyva, Boyacá.

Horario de atención:

Martes-domingo. 9:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m

Costo: 5.000 mil pesos

Museo arqueológico Zenú



El museo arqueológico Zenú es uno de los más completo en su género y el más representativo en información y aspectos generales sobre el pueblo indígena Zenú. Está constituido por más de 1.500 piezas entre las que destacan copas y bases coronarias, cerámicas bicromadas, alcarrazas, fututos de hueso, sellos y pintaderas, para transportar líquidos, piedras para moler granos, antropomorfas y zoomorfas ceremoniales, cerámicas de la región de San Jorge y otras variadas figuras.

Ubicación: Cra. 26 #24 -25, Sincelejo, Sucre

Horario de atención:

Lunes-sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:45 p.m.

Costo: Ninguno

Correo electrónico: museoarqueologicozenu@hotmail.com

Museo del Oro Quimbaya



El Museo del Oro Quimbaya abrió sus puertas en 1986, como un homenaje a los indígenas que antiguamente poblaban la región del Cauca Medio a la llegada de los españoles. Este museo pone al servicio del público su colección arqueológica por medio de una museografía contemporánea que constantemente está incluyendo los resultados de investigaciones recientes. Sus piezas corresponden a objetos encontrados en la región han sido denominados con el nombre Quimbaya, a pesar de que muchos de ellos fueron producidos por otros pueblos y en distintas épocas entre los siglos IV a.C. y el siglo XVI d.C.

Ubicación: Av. Bolívar # 40 norte–80. Armenia, Quindío.

Horario de atención:

Lunes-sábado: 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Correo electrónico: banrepculturalarmenia@banrep.gov.co



Sitio arqueológico tumbas de cancel

Las tumbas de cancel son estructuras líticas resultado de las prácticas constructivas del mundo prehispánico. El sitio arqueológico se encuentra ubicado en la Institución Educativa Quimbaya, donde en el 2000 se descubrieron más de 14 estructuras líticas a las cuales los lugareños denominaron tumbas de cancel. El uso indígena que tuvieron estas estructuras se desconoce dado que no se encontraron vestigios arqueológicos que dieran cuenta de ello.

Ubicación: Km 1 Vía A Alcalá. Quimbaya, Quindío.

Museo arqueológico Calima



El museo arqueológico Calima fue fundado en 1981 en un predio de 15.000 metros cuadrados. Su colección exhibe más de 1800 piezas arqueológicas pertenecientes a los pueblos indígenas que poblaron el departamento de Valle del Cauca antes de la llegada de los españoles. En los jardines del museo se pueden apreciar réplicas de viviendas prehispánicas en diferentes períodos históricos.

Ubicación: Cl. 10 # 12-50, Darién, Calima, Valle del Cauca

Horario de atención:

Lunes-domingo y festivos: 9:00 a.m a 5:00 p.m.

Costo:

Adultos: 8.000 mil pesos

Niños: 5.000 mil pesos

Adultos mayores: 4.000 mil pesos

Correo electrónico: museoarqueologico@inciva.gov.co

Sitio web: https://www.inciva.gov.co/patrimonios-turisticos---v2/museo-arqueologico-

Parque arqueológico Tierradentro



El parque arqueológico de Tierradentro contiene numerosas tumbas subterráneas y estatuas de piedra localizadas en diferentes sitios como Segovia, El Duende, San Andrés, El Aguacate y El Tablón. Las tumbas constituyen suntuosos templos subterráneos, decorados con pinturas de varios colores y motivos geométricos, que funcionaban como mausoleos familiares.

Ubicación: Vereda El Escaño bajo (El Escaño Parque).Resguardo San Andrés de Pisimbalá. Inzá,Cauca.

Horario de atención:
Lunes-domingo: 8:00 a.m.-4:00 p.m.

Costo:
Adultos: 35.000 mil pesos
Extranjeros: 50.000 mil pesos

Correo electrónico: tierradentro@icanh.gov.co

Guía: https://www.icanh.gov.co/recursos_user//ICANH%20PORTAL/OTROS%20ARCHIVOS/1TIERRADENTRO_es.pdf

Parque arqueológico nacional San Agustín



El mayor complejo de monumentos megalíticos de la América prehispánica. Está conformado por un grupo de yacimientos arqueológicos dispersos en una amplia región en el valle alto del río Magdalena, en el suroccidente de Colombia, conocido como la "zona arqueológica de San Agustín".

Ubicación: Carrera. 11 # 30-7, San Agustín, Huila

Horario de atención: 8:00 a.m.-5:00 p.m.

Costo:
Adultos: 28.000 mil pesos.
Estudiantes con carné vigente: 15.000 mil pesos.
Extranjeros: 37.000 mil pesos.

Correo electrónico: sanagustin@icanh.gov.co

Guía: https://www.icanh.gov.co/sala_prensa/actualidad_icanh/san_agustin_centenario_7251/parque_arqueologico_nacional_san_7741/7743

Museo de Historia Natural. Cauca



La Sala de arqueología del Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca custodia un grupo de 4.000 piezas agrupadas en tres colecciones: prehispánica, histórica y etnográfica. No obstante, en la actualidad esta sala solo exhibe 185 piezas de 6 colecciones de referencia, una exhibición de la cultura material prehispánica de Corinto, Patía, Popayán y Tierradentro; de la cerámica histórica de El Carmen y una selección de artefactos culturales tejidos del Cauca.

Ubicación: Cra. 2 #1a-25, Popayán, Cauca

Horario de atención:
Martes-viernes: 9:00 a.m.-5:00 p.m.

Costo:
Niños menores de doce (12) años: 3.000 mil pesos
Adultos: 4.000 mil pesos

Correo electrónico: museohisnatural@unicauca.edu.co

Museo del Oro de Nariño



Museo del Oro de Nariño rescata el legado de los pueblos indígenas que ocuparon el departamento desde hace unos 2500 años. En el lugar se exhiben un total de 432 objetos entre piezas de orfebrería, cerámica, líticas, madera y concha, y tejidos de fibras vegetales elaboradas por los indígenas Tumaco, Quillacinga, Pastos y Sandaguas.

Ubicación: Clle. 19 # 21-27. Pasto, Nariño.

Horario de atención:
Martes-sábado: 10:00 a.m.-05:00 p.m.

Correo electrónico: museodeloronarino@banrep.gov.co

Sitio web: https://www.banrepcultural.org/pasto/museo-del-oro-nari%C3%B1o

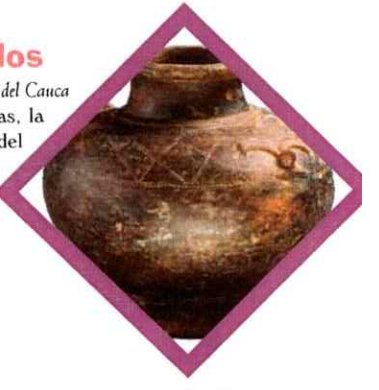
Museo Arqueológico Casa Marqués de San Jorge



El Museo arqueológico se ubica en La Casa del Marqués de San Jorge, que fue construida a finales del siglo XVII. Su dueño más antiguo fue el maestre de campo Agustín Londoño y, posteriormente, en 1.784 lo fue don Jorge Lozano de Peralta, primer Marqués de San Jorge. El museo cuenta con una muestra representativa de cerámica prehispánica de diferentes pueblos indígenas.

Ubicación: Carrera 6 # 7 - 43 Bogotá, Cundinamarca
Horario de atención:
Lunes a viernes: 8:30am-5pm
Sábados: 10 a.m.-4 p.m.
Costo: 4.000 mil pesos.
Sitio web: http://www.museoarqueologicomusa.com/New/

Museo arqueológico Julio César Cubillos



Fue inaugurado el 1986. Su exposición permanente se denomina *El Valle del Cauca Prehispánico: una historia por conocer* y muestra, a través de 36 piezas cerámicas, la gran diversidad sociocultural que existió en el actual departamento del Valle del Cauca diez mil años antes de la llegada de los españoles: culturas culturas: Ylama,Yotoco, Tumaco, Quimbaya, Soso y Quebradaseca.

Ubicación: Calle 13 # 100-00. Cali, Valle del Cauca
Horario de atención:
Lunes-viernes: 8:30 a.m.-6:00 p.m.
Correo electrónico: museo.arqueologico@correounivalle.edu.co
Sitio web: https://museoarqueologico.univalle.edu.co/es-co/



Museo del Oro del Banco de la República

El Museo del Oro reúne objetos arqueológicos de distintos grupos indígenas prehispánicos (orfebrería, cerámica, líticos, conchas, madera, textiles y otros materiales), sumando un número de 34.000 piezas de orfebrería y 20.000 de otros materiales. En su recorrido, ofrece cuatro salas de exposiciones permanentes y dos de exposiciones temporales.

Ubicación: Carrera 6 # 15-88 Bogotá, Cundinamarca
Horario de atención:
Martes a sábado: 9:00 a.m.-7:00 p.m.
Domingos y festivos: 10:00 a.m.-5:00 p.m.
Costo: 4.000 mil pesos
Sitio web: https://www.banrepcultural.org/bogota/museo-del-oro



Museo arqueológico Nueva Esperanza

Este museo alberga 16 toneladas de material arqueológico perteneciente a los Muiscas que fueron recuperadas en el sitio Nueva Esperanza. La colección está conformada por piezas cerámicas, restos óseos, artefactos en piedra, hueso y metal datados entre el 400 a.C. y el 1600 d.C.

Ubicación: Vereda Escalante, Tena-Zapata Baja, La Mesa, Cundinamarca.
Horario de atención:
Martes-domingo: 8:00 a.m.-4:00 p.m.
Costo: 7.000 mil pesos-35.000 mil pesos
Sitio web: https://www.uniminuto.edu/agroparque-sabio-mutis

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.02
	SGI	Vigente a partir de: 04-02-2022

CONTRATO N°	**076-2023**			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS			
CONTRATISTA	CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ			
CONCEPTO	SEGUNDO PAGO			
VALOR	$7.000.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500441029			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	5-may-23			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	40423
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	002
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	002
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 7874990381
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:	X		22	
TOTAL FOLIOS			**28**	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	Claudia Rios U... Contadora ...
Fecha y hora de recibido	8-05-2023. 9:37
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual	
Fecha y hora de recibido	

DILIGENCIADO POR:

SV.MEDINA VERA HARVY
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

Trabajando por un pais mas seguro
www.olimpiait.com

RAZÓN SOCIAL:	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN TRIBUTARIO:	No responsable de IVA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	800230729 - 9
DIRECCIÓN:	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO:	Bogotá, D.C
TELÉFONOS:	2660342

DOCUMENTO SOPORTE DE VENTA No.	**DS2378**
FECHA DOCUMENTO SOPORTE:	23 de mayo de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	23 de mayo de 2023
FECHA DE VALIDACIÓN:	23 de mayo de 2023 a las 12:22 PM
MÉTODO DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)

CUDS: 570e30d65f519b25ce08a6eb888d009a07dc680a1111019f3d4bd8d965822f81a3f050fe2d930e24c3bd873167564a78

RESPONSABILIDADES FISCALES:
No responsable PN

PROVEEDOR:	CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
NIT:	63545148 -
REGIMEN TRIBUTARIO:	No responsable de IVA
TELÉFONO:	
EMAIL:	cintyamaldonado@outlook.com

DIRECCIÓN:	CL 30 22 140 AP 204 ED VILLACAMPESTRE
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO:	Bogotá, D.C
PAÍS:	Colombia

Autorización de numeración de facturación DIAN No 18764034319691 del 23 de agosto de 2022 al 23 de agosto de 2023 con prefijo DS del No 1930 al 5000

#	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Descuento	Valor Unitario	Iva(%)	Valor IVA	Valor RETEIVA	Valor RETERENTA	Subtotal	Total
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1,00	unidad	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00

OBSERVACIONES:
VALOR EN LETRAS:
SIETE MILLONES PESOS M/CTE.

MONEDA:	COP
DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL:	7.000.000,00
IVA:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE RENTA:	0,00
TOTAL CON RETENCIONES:	0,00

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S.
Date: 2023.05.23 12:22:36 -05:00
Location - Hash: CO - FCB34F77F7175EE5 A6F41227D98FAF89 DA1656546D843730 E8989AE6F5DF961A

FIRMA RESPONSABLE **RECIBIDO POR** **FIRMA DIGITAL**

Proveedor Tecnológico - **Factura Electrónica de Olimpia IT - 900032774-4**